



RESOLUCIÓN EXENTA N°:607/2015

MODIFICA RESOLUCIÓN N°5023 DE 8 DE JULIO DE 2014, QUE AUTORIZÓ AL SR. RICARDO MUÑOZ BARRIGA, LA INTERNACIÓN DE AVES EXÓTICAS PARA FINES DE MASCOTA Y USO DEPORTIVO

Santiago, 27/ 01/ 2015

VISTOS:

Lo solicitado por la interesada con fecha 2 de enero de 2015; la Ley 19.473; el Decreto de Agricultura N° 5 de 1998; la Resolución N° 2433 de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; la Resolución N°5023 de 8 de julio de 2014 y la Ley N° 18.755, Orgánica de este Servicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó mediante Resolución N°5023 de 8 de julio de 2014, al Sr. Ricardo Muñoz, la internación de aves exóticas con fines de mascota y uso deportivo.

Que para fines de lograr la internación de los ejemplares de aves exóticas, 50 ejemplares de canarios (*Serinus canarius*), procedentes de España, se solicita ampliar la fecha de internación hasta el 30 de junio de 2015 y aumentar el número de ejemplares de 10 a 50.

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución N°5023 de 8 de julio de 2014, en el sentido de solicitar ampliar el plazo de internación hasta el 30 de junio de 2015 y aumentar la cantidad de aves de 10 a 50 ejemplares.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

JOSÉ ROBERTO ROJAS CORNEJO
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
carta ricardo muñoz	Digital			

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
5023/2014 Resolución Exenta	08/07/2014
7423/2014 Resolución Exenta	03/10/2014

RAF/GAR

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Cristian Ortega Pineda - Coordinador Transparencia SIAC
- Marcela Soledad Céspedes Moya - Secretaria División Protección de los Recursos Naturales Renovables
- Monica Valeria Osorio Popiolek - Jefe/a Estación Cuarentenaria Pecuaria
- Alfredo Ignacio Gonzalez Degeas - Colaborador/a Estación Cuarentenaria Pecuaria
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Juan Enrique Moya Suarez - Jefe (TyP) División Protección Pecuaria

División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1501.acepta.com/v01/a1ff8f2909f09697b80371a1ab995be9ddda002b>